ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 354 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER Y ASOCONSTRUCCIONES R.J S.A.S.

CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 354 DE 2025
FECHA DEL CONTRATO	26 DE DICIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER
NIT	890.205.229-1
REPRESENTANTE LEGAL	RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
IDENTIFICACIÓN	91.255.736 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA	ASOCONSTRUCCIONES R.J S.A.S.
NIT	900.557.482-2
REPRESENTANTE LEGAL	ROQUE JULIO SUÁREZ GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN	13.930.350 DE MÁLAGA SANTANDER
ORDENADOR DEL GASTO	RUBEN DARÍO MORENO MÉNDEZ
IDENTIFICACIÓN	91.255.736 DE BUCARAMANGA
OBJETO	**OPTIMIZACIÓN DE UN TRAMO DEL COLECTOR DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO UBICADO ENTRE EL BARRIO LA SALLE Y LA PARTE ALTA DE LA VEREDA GUASIMO SECTOR EL TABLÓN DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA, SANTANDER**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS **($490.481.580,00**) M/CTE.
VALOR ADICIONAL	DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS **($239.869.267,00)** M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO	SETECIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS **($730.350.847,00)** M/CTE
C.D.P (NO. Y FECHA)	10-6-25 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025
CDP ADICIONAL	03-64-26 DEL 31 DE MARZO DE 2026
R.P (NO. Y FECHA)	12-212-25 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
INTERVENTORÍA	KC INGENIERIA S.A.S.
NIT	901.468.740-1
REPRESENTANTE LEGAL	KIMBERLY SARAY CAMACHO CANTILLO
IDENTIFICACIÓN	1.001.939.793 de Cúcuta Norte Santander
POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL ACTUALIZADA ANEXO 06 No.	B-100073005 DEL 15 DE ABRIL DE 2026
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL INICIAL	B-100020327 DEL 15 DE ABRIL DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	29 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01	19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE REINICIO No1	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 02	12 DE MARZO DE 2026
FECHA DE PRORROGA No.1 A LA SUSPENSION No.2	20 DE MARZO DE 2026
FECHA DE REINICIO No.02	27 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	15 DE MAYO DE 2026
SUPERVISOR	ARQ. ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA - JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.255.736 de Bucaramanga, quien actúa en nombre y Representación Legal del Municipio de Málaga – Santander, en su calidad de Alcalde Municipal, debidamente posesionado mediante Acta protocolizada en Escritura Publica No. 825 de fecha treinta (30) de Diciembre 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Numeral 3 del Artículo 313 de la Constitución Política, el Parágrafo 4 del Artículo 18 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 , las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Concepto No. 2215 de 2014 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, quien para los efectos del presente documento se denominará MUNICIPIO DE MÁLAGA o EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra parte, **ROQUE JULIO SUÁREZ GONZALEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.930.350 de Málaga - Santander, actuando en representación legal de ASOCONSTRUCCIONES R.J S.A.S con NIT 900.557.482-2, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA y **KIMBERLY SARAY CAMACHO CANTILLO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.001.939.793 de Cúcuta - Norte Santander, actuando en representación legal de KC INGENIERIA S.A.S. con NIT 901.468.740-1, en calidad de INTERVENTORÍA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de Obra Pública No. 354 de 2025 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: **"OPTIMIZACIÓN DE UN TRAMO DEL COLECTOR DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO UBICADO ENTRE EL BARRIO LA SALLE Y LA PARTE ALTA DE LA VEREDA GUASIMO SECTOR EL TABLÓN DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA, SANTANDER". SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **SETECIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($730.350.847,00) M/CTE. incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 354 de 2025, hasta el día quince (15) de mayo de 2026. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el Arq. ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA - Jefe de la oficina de

Planeación y Ordenamiento Territorial el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de Obra Pública No. 354 de 2025, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO No. 354-2025	VALORES	
CDP No. 10-06-25 DEL 03/10/2025 INICIAL		**$ 460.481.580,00**
RP No. 12-212-25 DEL 29/12/2025		**$ 460.481.580,00**
CDP No. 03-64-26 DEL 31/03/2026 ADICIONAL		**$ 239.869.267,00**
Valor del contrato		**$ 730.350.847,00**
Valor acta parcial No. 01	**$ 429.922.952,75**	
Valor a pagar acta de liquidación	**$ 300.427.894,25**	
SUMAS IGUALES	**$ 730.350.847,00**	**$ 730.350.847,00**

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
Primer pago	10 de abril de 2026	$ 429.922.952,75
Segundo pago	05 de junio de 2026	$ 300,427,894.25

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de No. 31288596231 de Bancolombia, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del municipio de Málaga para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del Contrato de obra Pública No. 354 de 2025, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de Cumplimiento pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. B-100073005, expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A, continúan vigentes hasta el quince (15) de mayo de 2031, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo del SECOP II con el número de proceso Contrato de obra Pública No. 354 de 2025 como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato,

Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento y Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual, Acta de aprobación de Póliza, aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente Acta de Liquidación a la oficina de contratación el Municipio de Málaga, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Málaga a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.

ROQUE JULIO SUAREZ GONZALES
Representante Legal
ASOCONSTRUCCIONES R.J S.A.S
CONTRATISTA

KIMBERLY SARAY CAMACHO CANTILLO
Representante Legal
KC INGENIERIASAS
INTERVENTORÍA

ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
SUPERVISOR

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
Alcalde Municipal de Málaga

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Jorge Luis Arias Buitrago	Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial	
REVISÓ	Alejandro Melgarejo Zapata	Secretario de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			